

ACTA DE REINICIO No. 01
CONTRATO DE SUMINISTRO N° MC-SA-MC-005-2024

CIUDAD Y FECHA	CUCAITA, SIETE (07) DE FEBRERO DE 2025
OBJETO	“REPARACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CUCAITA – BOYACÁ”.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE CC No. 6.760.986 de Tunja
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	No. 622 cuenta 5372 21021900 denominada: Redes del sistema de distribución local ampliada - FTE: IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO - DEP: Administración Central - SEC: Minas Y Energía - PROG: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica - SUBP: Intersubsectorial Minas y Energía - PROD: Redes del sistema de distribución local ampliada fecha 29/10/2024 .
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL.	1833 de 03/12/2024
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) MDA/CTE
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	03/12/2024
FECHA DE INICIO	03/12/2024
ACTA DE SUSPENSIÓN	26/12/2024
ACTA DE REINICIO	07/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
FORMA DE PAGO	Se cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante Actas Parciales, así: Un primer pago será por un valor equivalente a mínimo al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, y se realizará una vez se tenga un avance de actividades ejecutadas en el mismo porcentaje (30%). Los siguientes, mediante actas parciales hasta completar un avance acumulado del noventa por ciento (90%), el cual se cancelará de acuerdo a las actas de recibo de los ítems y cantidades aprobados por el supervisor del contrato. Y un último pago del (10%) para la liquidación del contrato
SUPERVISOR	LUIS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ Secretario de Planeación e Infraestructura

En la Secretaría de Planeación del Municipio de Cucaita, el día siete (07) de febrero de 2025, se reunieron:

- LUIS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ, Secretario de Planeación e infraestructura, en calidad de Supervisor Municipal.
- SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.760.986 de Tunja, en calidad de Contratista.

Con el fin de suscribir la presente ACTA DE REINICIO No. 01 al contrato en mención, se exponen las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2024 se suscribió el Acta de Suspensión No. 01, debidamente motivada.

SEGUNDO: Que las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato han sido superadas, por lo cual se procede a reiniciar su ejecución.

ACUERDAN:

PRIMERO: Reinicio del contrato: A partir del siete (07) de febrero de 2025, se reanuda la ejecución del CONTRATO No. MC-SA-MC-005-2024.

SEGUNDO: Actualización del cronograma: El contratista se compromete a presentar un cronograma actualizado de obra para su revisión y aprobación en un plazo no mayor a tres (3) días calendario.

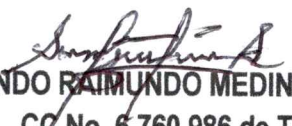
Para constancia, se firma la presente acta en Cucaita el siete (07) de febrero de dos mil veinticinco (2025).



LUIS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ

Secretario de Planeación y Obras Públicas.

SUPERVISOR



SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE

CC No. 6.760.986 de Tunja

CONTRATISTA

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	ALEJANDRO BLANCO DIAGAMA.	LUÍS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ	LUÍS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ
CARGO	Apoyo Secretario de Planeación	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación